AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. 4172.010.32.1.079-2022

En cumplimiento de lo exigido en la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, Articulo 2, literal a); y los artículos 2.2.1.1.1.1.7.1 y Articulo. 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto,1082 de 2015 y demás disposiciones que la complementan o desarrollan, el Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Turismo, anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación bajo la modalidad de modalidad de selección abreviada de menor cuantía la siguiente información.

1. Nombre y datos de contacto de la entidad

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Turismo, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a en la Avenida 2 Norte #2N-22 y a través de los siguientes canales de comunicación.

Correo electrónico: Contratacionturismo@cali.gov.co

Teléfono: 8811115

2. Información de consulta y presentación de los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación No. 4172.010.32.1.079-2022 en el SECOP II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Objeto del contrato y especificaciones

Objeto: La prestación del servicio logístico para la implementación de iniciativas de turismo al barrio e iniciativas de turismo rural de conformidad a los proyectos de la Secretaria de Turismo en la comuna 20 y los corregimientos de Pichinde, Villa Carmelo y Felidia de conformidad a los proyectos de la Secretaría de Turismo Distrito de Santiago de Cali, según las fichas BP-26004111, BP-26004109, BP-26004106, BP-26004089.

Especificaciones o cantidades requeridas:

- **Actividades a desarrollar proyecto de inversión BP-26004111 Comuna 20**

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	ESPECIFICACIONES - ENTREGABLES
1	Realizar caracterización en once (11) barrios de la comuna 20 para identificar la vocación turística. la cual será la base para el diseño de la ruta turística en el corregimiento.	-Diligenciar formatos de caracterización avalados por la Secretaría de Turismo, esta información se debe entregar de manera digital y fisica. -Documento en donde se consolide la información arrojada de este ejercicio conforme al requerimiento de la entidad.
2	Elaborar documento técnico con propuesta de ruta turística que integre la oferta turística.	Este documento como mínimo deberá contener la descripción y georreferenciación del área delimitada con la identificación de la oferta caracterizada. Asimismo, se debe aportar un análisis que justifique la elección de la ruta turística.
3	Elaborar diseños para señalización de una ruta turística	Estos diseños se deberán presentar inicialmente en formato grafico tipo Mockoup para aprobación de la Secretaría de Turismo.
4	Realizar producción e instalación de señalética para una ruta turística	Entrega de un informe que contenga el antes y después de las instalaciones con fotografías.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	incluyendo montaje y solicitud de permisos	
5	Realizar impresión e instalación de avisos con códigos de respuesta rápida (QR) en acrílico	Entrega de diseños en formato grafico tipo Mockoup para aprobación de la Secretaría de Turismo previo a la instalación.
6	Realizar la impresión de mapas turísticos para la promoción de la oferta y atractivos de la ruta turística.	Entregar diseño grafico de los mapas para aprobación de la Secretaría de Turismo previa impresión.
7	Realizar activaciones para una ruta turística incluyendo experiencia turística	Estas activaciones deben ser acompañadas por guía turístico certificado.

- **Actividades a desarrollar proyecto de inversión BP-26004089 Corregimiento Felidia**

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	ESPECIFICACIONES - ENTREGABLES
1	Realizar caracterización del corregimiento para identificar la vocación turística. la cual será la base para el diseño de la ruta turística en el corregimiento.	-Diligenciar formatos de caracterización avalados por la Secretaría de Turismo, esta información se debe entregar de manera digital y fisica. -Documento en donde se consolide la información arrojada de este ejercicio conforme al requerimiento de la entidad.
2	Elaborar documento técnico con propuesta de ruta turística que integre la oferta turística.	Este documento como mínimo deberá contener la descripción y georreferenciación del área delimitada con la identificación de la oferta caracterizada. Asimismo, se debe aportar un análisis que justifique la elección de la ruta turística.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3	Elaborar diseños para señalización de una ruta turística	Estos diseños se deberán presentar inicialmente en formato grafico tipo Mockoup para aprobación de la Secretaría de Turismo.
4	Realizar producción e instalación de señalética para una ruta turística incluyendo montaje y solicitud de permisos	Entrega de un informe que contenga el antes y después de las instalaciones con fotografías.
5	Realizar la impresión de mapas turísticos para la promoción de la oferta y atractivos de la ruta turística.	Entregar diseño grafico de los mapas para aprobación de la Secretaría de Turismo previa impresión.
6	Realizar activaciones para una ruta turística incluyendo experiencia turística conforme a los requerimientos de la entidad.	

- **Actividades a desarrollar proyecto de inversión BP-26004106 Corregimiento Villa Carmelo.**

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	ESPECIFICACIONES - ENTREGABLES
1	Realizar caracterización en cinco veredas del corregimiento para identificar la vocación turística la cual será la base para el diseño de la ruta turística en el corregimiento.	-Diligenciar formatos de caracterización avalados por la Secretaría de Turismo, esta información se debe entregar de manera digital y fisica. -Entregar documento en donde se consolide la información arrojada de este ejercicio conforme a los lineamientos de la entidad.
2	Elaborar documento técnico con propuesta de ruta turística que integre la oferta turística.	Este documento como mínimo deberá contener la descripción y georreferenciación del área delimitada con la identificación de la oferta caracterizada. Asimismo, se debe aportar un análisis que justifique la elección de la ruta turística.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3	Elaborar diseños para señalización de una ruta turística	Estos diseños se deberán presentar inicialmente en formato grafico tipo Mockoup para aprobación de la Secretaría de Turismo.
4	Realizar producción e instalación de señalética para una ruta turística incluyendo montaje y solicitud de permisos	Entrega de un informe que contenga el antes y después de las instalaciones con fotografías.
5	Realizar la impresión de mapas turísticos para la promoción de la oferta y atractivos de la ruta turística.	Entregar diseño grafico de los mapas para aprobación de la Secretaría de Turismo previa impresión.
6	Realizar activaciones para una ruta turística incluyendo experiencia turística	

- **Actividades a desarrollar proyecto de inversión BP-26004109 Corregimiento Pichinde**

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	ESPECIFICACIONES - ENTREGABLES
1	Realizar caracterización del corregimiento para identificar la vocación turística, la cual será la base para el diseño de la ruta turística en el corregimiento.	-Diligenciar formatos de caracterización avalados por la Secretaría de Turismo, esta información se debe entregar de manera digital y fisica. -Entegar ocumento técnico en donde se consolide la información arrojada de este ejercicio conforme al requerimiento de la entidad además de contener la descripción y georreferenciación del área delimitada con la identificación de la oferta caracterizada. Asimismo, se debe aportar un análisis que justifique la elección de la ruta turística

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2	Producción audiovisual de la oferta turistica	
3	Realizar la impresión de mapas turísticos para la promoción de la oferta y atractivos de la ruta turística.	Entregar diseño grafico de los mapas para aprobación de la Secretaría de Turismo previa impresión.
6	Realizar activaciones para una ruta turística incluyendo experiencia turística	Para estás activaciones se deben acompañar por un guía turístico certificado.
7	Realizar mínimo 20 horas de capacitación y practicas a 30 emprendedores turísticos de forma presencial o virtual enfocada a en turismo.	Para este actividad se requiere que el profesional a dictar la capacitación sea aprobada por la Secretaría de Turismo ademas de la entrega de los respectivos

En este sentido, y considerando que la totalidad de los insumos, materiales, servicios o ítems requeridos para la realización de las actividades que la Secretaría de Turismo debe desarrollar con el objetivo de implementar de las iniciativas de turismo al barrio y rural en la comunas 20 y los corregimientos Felidia Villacarmelo, Pichinde , no pueden ser abarcados en su totalidad, entendiendo que algunos de sus elementos pueden variar de acuerdo con las circunstancias de tiempo, modo y lugar, es pertinente manifestar que la necesidad a satisfacer se recomienda que se realice mediante un contrato tipo bolsa, cuya dirección y estrategia se encuentre orientado por la Secretaria de Turismo y en donde el supervisor del contrato ordene ítems conforme se vaya adelantando la ejecución contractual teniendo en cuenta que en el proceso de ejecución del contrato se presentan requerimientos puntuales relacionados con el espacio a intervenir, la necesidad u/o ausencia de elementos que se deben contemplar para garantizar la efectiva ejecución del contrato, es importante mencionar que dentro del proceso a contratar se incluyen fichas dirigidas en tres de los casos a zona rural y una a zona urbana, esto genera que la ejecución del proyecto demande elementos diferentes para cada una de las cuatros zonas, independientemente de si es rural o urbano son espacios totalmente distintos en geografía y estructura

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En este orden de ideas, y después de estudiado con el equipo técnico de la Secretaría, se concluye que los ítems que se requieren con mayor frecuencia en la realización de las actividades descritas se asocian con el cuadro que se describe a continuación

#	DESCRIPCION	UNI MEDIDA
1	Organizador de eventos logísticos	Hora
2	Fabricación e instalación de placa Histórica con las siguientes especificaciones técnicas: IMPRESO GRÁFICO •Vinilo blanco tipo adhesivo P4 plastificado transparente pegado en seco sobre acrílico 2mm transparente de 500x 800 mm, esqui-nas redondeadas r= 50 mm. SUPERFICIE DE PROTECCIÓN DE PELÍCULA IMPRESA • Acrílico 6 mm de espesor de 500 x 800mm con bordes pulidos y esquinas redondeadas con radio 50 mm con película protectora anti grafiti según tamaño de cada pieza, adherida a acrílico por presión sobre rodillos neumático de 50Kg/cm2. ESTRUCTURA • Pedestal en tubería redonda de Acero inoxidable de 2 ½ calibre 16 (1,5mm), de 1300 mm de altura, marco estructural en perfil de acero inoxidable 304 rectangular de 500 alto x 800 de ancho mm calibre 16(1.5mm). CIMENTACIÓN. cartelas de 50x 100 mm tipo cuña, la base se sujetará mediante tornillos de ½" grado 5 a cimentación de altura 40 cms, amarrados a través de la estructura con 5 flejes de 3/8" de longitud lateral 20 cms.	Unidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3	Fabricación e instalación de panel horizontal con las siguientes especificaciones técnicas: ESTRUCTURA Estructura interna en perfilaría rectangular de acero inoxidable 304 de 100x50x3mm de espesor, consta de dos perfiles de 1370 mm de longitud, dos perfiles de 600mm. Dos placas base en lámina acero inox 304 espesor 6 mm de 300 x 300 mm y 4 perforaciones de 15mm, 4 cartelas de 50 x 10 mm en acero 304 de 6 mm de espe-sor. RECUBRIMIENTO Lámina de acero 304 satinada cal 16 (1,5mm) MATERIA PRIMA: Consta de dos láminas de 600mm de largo con dobleces en uno de los costados de 150mm, con el fin de generar un sistema de ajuste corredizo de todos los componentes del panel histórico en la parte superior y una lámina de 1450 x 150 mm con un doblez en un extremo para ser ubicado en la parte frontal del mismo, los elementos se unirán a la estructura mediante soldadura tipo TIG (Tungsten inert gas) con el fin de garantizar acabado y la no deformación de los elementos. IMPRESO GRÁFICO Vinilo blanco tipo adhesivo P4 plastificado en vinilo transparente pegado en seco sobre acrílico 4mm transparente, transferencia por presión sobre rodillo neumático de 50Kg/cm2, impresión de 1200 dpi de resolución. SUPERFICIE DE PROTECCIÓN DE PELÍCU-LA IMPRESA Vidrio de seguridad de 8mm bordes pulidos brillados arista a 45° de 1450 x 500 mm, pelí-cula protectora anti grafiti según tamaño de cada pieza adherida a vidrio por presión so-bre rodillo neumático de 50Kg/cm2 TAPA SUPERIOR Lámina de acero Inox 304 satinada cal 16 (1,5mm) MATERIA PRIMA	Unidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	La tapa tendrá una medida libre superior de 1510 mm de longitud por 150 mm ancho altu-ra 50 mm, elementos unidos mediante doble-ces y soldadura tipo TIG (Tungsten inert gas), anclaje a 0,05 0,05 0,30 0,30 perforación d= 15mm 0,10 0,05 DETALLE CARTELA PLACA BASE Detalle cartela y placa 99 estructura mediante 4 torni-llos “anti vandálicos de 6mm tipo Bristol en la parte superior y empaque de neopreno de 4 mm. ACCESIBILIDAD Lectura braille certificada e incorporada en acrílico de 1450 x 100 x 12 mm ubicado horizontalmente en la zona infe-rior del panel horizontal, ensamblado a este mediante el sistema recubrimiento de ajuste corredizo. ANCLAJE Y CIMENTACIÓN Base anclada a cimentación con pernos de anclaje de ½” en concreto de 3000 psi. La cual se apoyará sobre una cimentación con una placa nivela-dora en acero inox 6 mm rectangular de 300 x 800 mm y espesor de 6mm que se sujetan mediante tornillos de ½” grado 5.	
4	Carpas de 2Mx2M	Unidad
5	Carpas de 5M X 5M	Unidad
6	Fabricación e instalación Placa de vidrio templado calibre 15 milímetros tallada según imagen medidas 50cm*1m	Unidad
7	Fabricación e instalación de cesto de basura tipo Eucol	Unidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

8	Planta ornamental pequeña altura hasta 20 cm incluye (siembra, tierra agrícola y riego de prendimiento)	Unidad
9	Planta ornamental mediana altura 20 a 40 cm (incluye siembre, tierra agrícola y riego de prendimiento)	Unidad
10	Banca prefabricada tipo cubo medida 40*40*43 cm	Unidad
11	Prestar servicio de limpieza de adoquín aproximadamente 200 M2	Unidad
12	Pintura coraza exterior para muros bajos 2MM aproximadamente 250 m2 (incluye suministro y mano de obra)	Unidad
13	Fabricación e instalación de las banderas peatonales con las siguientes características. ESTRUCTURA: Estructura en tubería redonda de acero inoxidable de 2 ½" calibre 16 (1,5mm) de es-pesor, 2700 mm de altura, marco para conte-nido gráfico de 400x 600 mm elaborado en perfil de acero inoxidable rectangular de 80 x 40 mm calibre(1,5mm) . MATERIA PRIMA Consta de dos láminas de 110 mm ancho por 690 mm largo, bordes redondeados de esquinas con radios de 30 mm, tubo en acero inox 304 de 3" calibre 16(1,5mm), con tapas en acrílico rojo y letra blanca en el cual se plasma el símbolo del punto de Información en las dos caras, los dos elemen-tos unidos a la estructura mediante soldadura tipo TIG (Tungsten Inert Gas) para garantizar acabado y la no deformación de los elemen-tos. IMPRESO GRÁFICO PARA TABLERO Vinilo blanco tipo adhesivo P4 plastificado transparente pegado en seco sobre acrílico de 2 mm blanco, tipo de transferencia por presión sobre rodillo neumático de 50Kg/cm2, impresión de 1200 dpi de resolución. ANCLAJE Y CIMENTACIÓN Placa base an-clada a cimentación con pernos de ½" en concreto de 3000	Unidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	psi, la cual se apoyará sobre una cimentación con una placa nivela-dora circular de 250mm de diámetro en acero Inox 304 con un espesor de 6mm, cartelas de 50 x 100 mm tipo cuña, la base se sujeta-rá mediante arandelas y tornillos de ½" grado 5 a cimentación.	
14	Adecuación de valla metálica, altura 2,64, ancho 5,70 mediante grafica (2 caras)	Unidad
15	Stand de madera de 3 niveles para ubicación y muestra de productos. medidas 60 ancho * 1.10 de alto	Unidad
16	Realizar caracterización de la oferta turística de la comuna 20 (INCLUYE MINIMO 5 AUXILIARES LOGISTICOS POR DIA)	Unidad
17	Realizar caracterización de la oferta turística de la comuna 1. (INCLUYE MINIMO 5 AUXILIARES LOGISTICOS POR DIA)	Unidad
18	Realizar caracterización de la oferta turística del corregimiento de Felidia. (INCLUYE MINIMO 5 AUXILIARES LOGISTICOS POR DIA)	Unidad
19	Realizar caracterización de la oferta turística del corregimiento los Pichinde. (INCLUYE MINIMO 5 AUXILIARES LOGISTICOS POR DIA)	Unidad
20	Realizar caracterización de la oferta turística del corregimiento los Villacarmelo. (INCLUYE MINIMO 5 AUXILIARES LOGISTICOS POR DIA)	
21	Alquiler de silla plástica con brazo	Unidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

22	Personal de apoyo logístico de monte y desmonte. El personal debe estar con la indumentaria requerida para esta actividad (Guantes, Botas con punta de acero, faja de trabajo pesado y certificaciones correspon-dientes para trabajos de altura y otros)	Hora
23	Capacitador con formación profesional en turismo previa aprobación de la Secretaría de Turismo	Hora
24	Alquiler de locación con capacidad mínima para 50 personas en zona urbana	Unidad
25	Alquiler de locación con capacidad mínima para 50 personas en zona rural	Unidad
26	Material didáctico para conferencias y/o Talleres	Unidad
27	Puntos De Registro Digital: incluye personal, administración, depuración, sistematización, custodia y entrega de la base datos.	Unidad
28	Pantalla de gran formato - telón de proyección (front - back) de 3 x 4 m con video beam de 3000 lumens	Unidad
29	Alquiler de Video Beam Hd De más 8000 Lumens a 15000 Lumens (por día)	Unidad
30	Cable HDMI Medidas mediano alcance	Unidad
31	Cubrimiento fotográfico y de video en Evento (por día) y entrega de material	Unidad
32	Alquiler de wifi en espacio para eventos con capacidad para 100 personas	Unidad
33	Transporte De Personas para 50 personas zona rural	Unidad
34	Transporte De Personas para 50 personas zona urbana	Unidad
35	Refrigerios Tipo A (• Producto de panadería: de sal o de dulce o sándwich (pan, jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.), queso (doble crema o mozzarella), lechuga (lisa o rizada)) • Bebida: Jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque biodegradable o reciclable. No en bolsas • Fruta • Empaque biodegradable. • Presentar 4 alternativas o atender a solicitud de	Unidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización del evento o actividad e impuesto al consumo si aplica – así mismo se debe garantizar la cadena de frio hasta la entrega a la entidad y en caso de requerirse y se solicite por la dependencia garantizar el servicio de refrigeración a través de cavas que permitan garantizar la cadena de frio de los alimentos o bebidas hasta su distribución en el evento)	
36	Permiso de Dagma	Unidad
37	Brigada de aseo	Unidad
38	Máquinas dispensadoras de gel antibacterial-activadas con el pie incluido y el gel antibacterial	Unidad
39	Materiales para Murales Graffti (latas de aerosol)	Unidad
40	Materiales para Murales Graffti (Galón de vinilo)	Unidad
41	FLYERS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	Unidad
42	Pendón en lona con ojal de 150 x 100	Unidad
43	Impresión de certificados - Previa elección de diseño y contenido (Texto)	Unidad
44	Cartilla informativa impresas con contenidos del curso y hojas libres para tomar apuntes, a color, de máximo 50 páginas.	Unidad
45	Telescopio Diseño óptico: Reflector newtoniano -Abertura: 114 mm (4,48 ") -Longitud focal: 1000 mm (39,37 ") -Relación focal: f / 8,7 -Aumento: 50x, 100x -Magnitud limitante: 12.8 -Aumento mínimo: 16x -Mayor aumento: 269x	Unidad
46	Cámara profesional Sensor CMOS APS-C de 24.1MP Procesador de imágenes DIGIC 8 Pantalla táctil de 3.0 «, 1.04m-Dot con inclinación de 180 ° Grabación de video UHD 4K y HD 720p 120 Dual Pixel CMOS AF ISO 100-25600, 6.1 fps Shooting Built-In Wi-Fi y Bluetooth Self-Portrait Mode, 4K Time-Lapse Movie EF-M 15-45mm f/3.5-6.3 IS STM Lente	Unidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

47	Coordinar y convocar a los diferentes grupos, gremios, colectivospara una mesa técnica, el cual debe incluir locación con servicio de catering	Unidad
48	impreso de cuarto de página en periódico o revista con divulgación a nivel regional	Unidad
49	Adquisición de silla plástica sin brazo	Unidad
50	adquisición de Mesa plástica cuadrada	Unidad
51	Estación de café para cada jornada de capacitación	Unidad
52	Tijeras para poda	Unidad
53	Caneca para desecho de perros con dispensador de bolsa	Unidad
54	Brocha para pintura de muro en exteriores	Unidad
55	20 Segundos de cuña radial con difusión a nivel nacional	Unidad
56	Comercial de 30 segundos en televisión regional	Unidad
57	Entrevista en televisión con cobertura regional	Unidad
58	Aviso de cuarto de pagina	Unidad
59	Pauta digital con banner en home	Unidad
60	Pauta en redes sociales publicación en Instagram por un (1) dia con alcance a la población de Santiago de Cali	Unidad
61	Pauta en redes sociales publicación en Facebook por un (1) dia con alcance a la población de Santiago de Cali	
62	Diseño de mosaicos por metro cuadrado	Unidad
63	Banca en concreto tipo cupo 40*40 Cms	Unidad
64	Banca en madera plástica con estructura metálica. De 2,1 m de ancho.	Unidad
65	Banca en madera plástica con estructura metálica.	Unidad
66	Pergola en madera plástica de 2,10 m de altura, 2,10 m de ancho y 1,20 m de ancho	Unidad
67	Deck de madera plástica sobre piso a 40 cms de altura. Precio por metro cuadrado.	Unidad
68	Lamparas de iluminación led solar, incluye panel.	Unidad
69	Amplificador de voz portátil personal, con auriculares, recargable. Multiusos (amplificador y	Unidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	grabador de voz), con conexión a bluetooth, USB o radio.	
70	Binoculares	
71	Video HD de 4 minutos con cápsulas de 15 a 20 segundos en formato MP4: Grabación, edición, postproducción, libreto, guión, tomas aereas y musicalización	
72	Impresión de mapas turísticos - Previa aprobación de la Secretaria de Turismo del diseño del mapa con rutas turisticas diseñado por el operador.	
73	Servicio de alimentación (Almuerzo tipo ejecutivo) (Proteina, harina, principio y ensalada)	
74	Costo de entrada de los sitios a visitar en las salidas de campo. Ejemplo zona rural (La Florida el bosque de las aves / la Doble Espiral / Tierra Magia / El mirador de las orquideas / Bichacue Yath)	
75	Permiso de eventos en espacio público.	
76	Profesional en turismo con experiencia certificada en diseño de rutas, elaboración de diagnosticos e inventarios turísticos, elaboración de documentos tecnicos y desarrollo de productos turisticos.	
77	Guia turistico profesional con RNT activo y tarjeta profesional.	
78	Gestores turisticos con conocimientos tecnicos y/ tecnologicos en turismo.	
79	Profesional en diseño grafico.	
80	Aviso de 20 cm x 27 cm con Códigos de respuesta rápida (QR) en acrilico	
81	Presentación pareja de baile	
82	Presentación grupo de baile	
83	Presentación de grupo teatral	
84	Espectáculo de grupo urbano de arte en vivo	
85	Espectáculo de cocina en vivo	
86	Señal turistica en zona urbana ajustada al manual de señalización turistica de la Secretaria de Turismo del 2020	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

87	Señal turistica en zona rural ajustada a las normas basicas para la diagramación y señalización de parques nacionales de Colombia del 2020
88	Logistica para convocatoria (Llamadas, mensajes de texto, envio de correos electronicos)
89	Coordinador logístico por día en zona rural.
90	Coordinador logístico por día en zona urbana.
91	Auxiliar de apoyo logístico por dia en zona rural.
92	Auxiliar de apoyo logístico por dia en zona urbana.
93	Camiseta tipo polo con logo institucional.
94	Camiseta tipo T-Shirt con logo institucional.
95	Alquiler de cabinas amplificadas de 15" + MIC + trípode
96	Alquiler de diademas + amplificador de voz.
97	Lapiceros con logo institucional.
98	Libretas con logo institucional.
99	Alquiler de pantalla led 3 mts x 2 mts
100	Alquiler de sonido profesional - Cabina RCF.
101	Alquiler de sonido profesional - MIC alámbricos.
102	Alquiler de sonido profesional - Bajo Doble.
103	Alquiler de sonido profesional - Monitores de tarima.
104	Honorarios de tecnico profesional en sonido.
105	Alquiler de sonido profesional - Computador de sonido (PC)
106	Alquiler de mesas tipo tablón 1,50 mts x 0,6 mts
107	Alquiler de manteles para vestir mesas tipo tablón.
108	Alquiler de sillas tipo panelista.
109	Grupo musical acompañamiento
110	Transporte camioneta zona rural x hora
111	Transporte tipo automóvil zona urbana x hora
112	Transporte De Personas para 30 personas zona rural
113	Transporte De Personas para 40 personas zona rural
114	Transporte De Personas para 30 personas zona urbana

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

115	Transporte De Personas para 40 personas zona urbana
116	Alquiler de ventiladores
117	Alquiler de tarimas de 4x3 mts
118	Cuñete de cinco (5) galones con pintura para exteriores.
119	Aerosoles para exteriores
120	Brochas para exteriores
121	Rodillos para exteriores
122	Bandeja para pintura
123	Extensores para rodillos
124	Honorarios artistas para intervención murales
125	Honorarios de mano de obra de limpieza de estructuras.
126	Honorarios de facilitador con conocimientos ancestrales
127	Espectaculo artístico tipo recreación
128	Elaboración de panel horizontal + instalación
129	Honorarios de organizador logistico por hora.
130	Pendón de 2x1 mts
131	Pendón tipo ROLL UP 2x1 mts
132	Alquiler de Carpas de 3M X 3M
133	Alquiler de Carpas de 6M X 6M
134	Alquiler de Sillas Rimax
135	Alquiler de planta eléctrica de 75 kva
136	Alquiler de baños portátiles
137	Honorarios de Fotografo que entregara el material fotografico x día
138	Defensa civil
139	Brigadas de aseo
140	Cuñas radiales
141	Alquiler de sonido para evento completo en paquete (4 cabinas, cabina amplificada de 15 pulgadas con trípode (conexión de micrófonos inalámbricos y conexión para PC) consola digital de más de 12 canales. cableado necesario)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

142	Alquiler de sonido para evento completo en paquete(Sonido a piso, bajo por lado y tres (03) cajas por lado conexión de micrófonos inalámbricos y conexión para PC), consola digital de más de 16 canales. cableado necesario)
143	Alquiler de sonido para evento completo en paquete (Líne Array. Cuatro (04) bajos dobles y seis (06) cajas por lado, sistema de monitoreo para tarima. (conexión de micrófonos inalámbricos y conexión para PC),cableado necesario)
144	Alquiler de luces evento (36 pares led, 8 robóticas, consola de luces y cableado necesario)
145	Alquiler de luces evento (24 pares led, 4 robóticas, consola de luces y cableado necesario)
146	Alquiler de par de luces led con cableado necesario.
147	Alquiler de luz robotica mediana con cableado necesario.
148	Alquiler de consola de luces con cableado necesario.
149	Alquiler de pantalla de video led 3x2 mts a menos de seis (06) pitch, con la estructura de montaje y procesador, incluyendo el cableado necesario.
150	Alquiler de pantalla de video led 4x3 mts a menos de seis (06) pitch, con la estructura de montaje y procesador, incluyendo el cableado necesario.
151	Alquiler de Televisor 32" con base a piso movible (instalada)
152	Alquiler de Televisor 50" con base a piso movible (instalada)
153	Alquiler de BACKLINE (Base para orquesta Diferentes géneros musicales, (instrumentos de acuerdo a orquesta), amplificador (de acuerdo al backline de la orquesta), cantidad (de acuerdo al backline de la orquesta). De cuatro (04) integrantes a 10 integrantes (10))

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

154	Alquiler de BACKLINE (Base para orquesta Diferentes géneros musicales, (instrumentos de acuerdo a orquesta), amplificador (de acuerdo al backline de la orquesta), cantidad (de acuerdo al backline de la orquesta). de once (11) integrantes a veinte (20) integrantes).
155	Tiquetes Aéreos Nacionales - Clase económica- ida y regreso (Otro destino nacional-Cali-Otro destino nacional) en promedio
156	Tiquetes Aéreos Internacional - Clase económica-ida y regreso, en promedio
157	Transporte urbano: aeropuerto hotel-hotel aeropuerto
158	Transporte urbano: hotel evento-evento hotel
159	ALOJAMIENTO. Hoteles con calificación de tres (03) estrellas. (Acomodación doble)
160	ALOJAMIENTO. Hoteles con calificación de cuatro (04) estrellas. (Acomodación doble)
161	ALOJAMIENTO. Hoteles con calificación de cinco (05) estrellas. (Acomodación doble)
162	ALOJAMIENTO. Hoteles con calificación de tres (03) estrellas. (Acomodación sencilla)
163	ALOJAMIENTO. Hoteles con calificación de cuatro (04) estrellas. (Acomodación sencilla)
164	ALOJAMIENTO. Hoteles con calificación de cinco (05) estrellas. (Acomodación sencilla)
165	ALOJAMIENTO. Hoteles con calificación de tres (03) estrellas. (Acomodación triple)
166	ALOJAMIENTO. Hoteles con calificación de cuatro (04) estrellas. (Acomodación triple)
167	ALOJAMIENTO. Hoteles con calificación de cinco (05) estrellas. (Acomodación triple)
168	Refrigerio Tipo I – incluye: un (1) producto de panadería (Ej. Pan de bono, almojábana, fritos) y una bebida envasada (Ej. Jugo, avena) / Refrigerio Tipo I - Tipo Bufete, empaquetado o servido a la mesa

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

169	Refrigerio Tipo II – Incluye producto de hojaldre (Ej. Pastel de pollo) y una bebida envasada (Ej. Jugo, avena). / Refrigerio Tipo II – Tipo Bufete o empaquetado o servido a la mesa
170	Refrigerio Tipo III Corresponde a alimentos más elaborados (Ej. Sándwich gourmet, crepes, wraps) y una bebida fría (E. jugo natural) y bebida caliente (Ej. Café, te) / Refrigerio Tipo III-Tipo Bufete, empaquetado o servido a la mesa
171	DASAYUNOS Corresponde a una (01) proteína (huevo diferentes presentaciones (Ej. Pericos, omelete), con 1 producto de panadería (Ej, Pan, Tostadas), Fruta, bebida fría (Jugo Natural) y bebida caliente (Café, Chocolate, te, agua aromática) Tipo Bufete o Servido a la mesa
172	Agua en Bolsa x 24 unidades
173	Agua en Botella x 24 unidades
174	Alquiler de espacio locativo con capacidad para 20 personas
175	Alquiler de espacio locativo con capacidad para 50 personas
176	Alquiler de espacio locativo con capacidad para 100 personas
177	Alquiler de silla plástica sin vestir
178	Alquiler de silla plástica vestida
179	Alquiler de silla ejecutiva
180	Alquiler de silla tiffany
181	Alquiler de tablón - 1.80 x 0.60 instalada sin vestir
182	Alquiler de tablón - 1.20 x 0.60 instalada sin vestir
183	Alquiler de tablón - 2.40 x 0.60 instalada vestido (Vestido expandes)
184	Alquiler de tablón - 2.40 x 0.60 instalada vestido (Faldón y sobre/mantel)
185	Alquiler de tablón - 1.80 x 0.60 instalada vestido (Vestido expandes)
186	Alquiler de tablón - 1.80 x 0.60 instalada vestido (Faldón y sobre/mantel)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

187	Alquiler de tablón - 1.20 x 0.60 instalada vestido (Vestido expandes)
188	Alquiler de tablón - 1.20 x 0.60 instalada vestido (Faldón y sobre/mantel)
189	Alquiler de mesa - 4 puestos 60x60, vestida instalada (Vestido expandes)
190	Alquiler de mesa - 4 puestos 60x60, vestida instalada (Faldón y sobre/mantel)
191	Mesa redonda - 1.50 instalada sin vestir
192	Mesa redonda - 1.50 instalada sin vestir
193	Carpa con techo - 2x2 de ancho por 2.5 mt de alto. Instalada blanco
194	Carpa con techo - 3x3 por 2.5 mt de alto. Instaladablanco
195	Carpa con techo - 4x4 por 2.5 mt de alto. Instaladablanco
196	Carpa con techo - 6x6 instalada x 2.5. mt. Instaladablanco
197	Tarima - 3.60 x 2.40 instalada
198	Tarima - 4.80 x 3.60 instalada
199	Tarima - 6.00 x 4.80 instalada
200	Tarima - 8.40 x 6.00 instalada
201	Tarima - 9.60 x 6.00 instalada
202	Piso tablado - 6x6 instalado
203	STAND (Sencillo 2 * 3 metros con panelería, cuatro sillas, una mesa con mantel y sobre mantel, conexiones eléctricas, extensiones si es necesario, conexión a internet inalámbrica de por lo menos 5 megas) instalado
204	STAND (Sencillo 2 * 3 metros con panelería, cuatro sillas, una mesa con mantel y sobre mantel, conexiones eléctricas, extensiones si es necesario.
205	SALA LOUNGE 2 muebles grandes y 4 pubs y su respetiva mesa, instalada.
206	PERSONAL DE LOGÍSTICA Con disponibilidad en horarios diurnos, nocturnos de lunes a domingo y días festivos de ser necesario. Por evento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

207	PERSONAL DE LOGÍSTICA Con disponibilidad en horarios diurnos, nocturnos de lunes a domingo y días festivos de ser necesario. Por hora
208	PLANTA ELECTRICA para eventos desde trescientos (300) hasta quinientas (500) personas. Que requieran sonido y luces pantallas led – planta de 75 KWA
209	SERVICIO DE INTERNET con un punto o una línea de Internet Dedicado (Instalado)
210	SERVICIO DE INTERNET Punto de conexión a internet (Instalado)
211	SERVICIO DE INTERNET Conexión a internet inalámbrico de por lo menos 5 gigas (Instalado)
212	SERVICIO DE INTERNET Conexión a internet inalámbrico de por lo menos 10 gigas (Instalado)
213	VALLAS DE CERRAMIENTO Se requerirá por metros lineales (de acuerdo a las características del evento) Instaladas.
214	BAÑOS PORTATILES - En PEAD (polietipolietileno de alta densidad) de 4 milímetros de espesor l - Para eventos hasta 50 personas
215	BAÑOS PORTATILES (Personas con Condición de Discapacidad) - En PEAD (polietipolietileno de alta densidad) de 4 milímetros de espesor l - Para eventos hasta 50 personas
216	Transmisión streaming pequeña - Switcher HD Broadcast, Generador de caracteres, DDR para rodar vídeos, fotos, Power Point, sistema de vídeo llamadas privadas (hasta 8 en simultánea), 3 cámaras HD Broadcast podemos instalar cámaras robóticas HD-SDI BROADCAST consola de audio, micrófonos, distribuidor de vídeo, maleta de transmisión por IP, plataforma de streaming propia CDN propia, republicacion en simultánea a facebook, youtube, instagram y twitter, personal técnico punto de internet para trasmisión de mínimo 25 megas monitor de audio y video.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

217	Transmisión streaming básica - 1 - 2 horas de transmisión Dos cámaras, switcher HD Broadcast, generador de caracteres, DDR para rodar vídeos, fotos, power point sistema de vídeo llamadas privadas (hasta 8 en simultánea), consola de audio micrófonos, distribuidor de vídeo maleta de transmisión por IP, plataforma de streaming propia, CDN propia, republicacion en simultánea a Facebook,youtube,instagram y twitter, personal técnico punto de internet para trasmisión de mínimo 25 megas monitor de audio y video.
218	Pendón roll up
219	Camisetas con logo bordado
220	Camisetas con estampado full color
221	Kits de oficina institucionales (lapicero y agenda)
222	Afiches medio pliego
223	Kit BIO seguridad
224	Impresos en tamaño oficio en Propalcote
225	Impresos en tamaño carta Propalcote
226	Impresión de manillas tipo Tyber
227	Botones impresos
228	Fabricación e instalación de señaletica en madera plastica con las siguientes especificaciones técnicas: **Vallas Tipo I** 1. MATERIA PRIMA: Madera plástica alta resistencia a la intemperie HDPE polímero. 2. Descripción de la estructura: está conformada por (2) dos soportes estructurales de altura 1.30 m y (1) un panel de información de 45 x 80 cms. 3. GRAFICAS: Por extrusión o calado en relieve.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

229	Vallas Tipo II 1. MATERIA PRIMA: Madera plástica alta resistencia a la intemperie HDPE polímero. 2. Descripción de la estructura: está conformada por (2) dos soportes estructurales de altura 1.30 m y (1) un panel de información de 1,50 x 70 cms. 3. GRAFICAS: Por extrusión o calado en relieve. Cimentación 1. Cimentacion en dos bases en concreto 3000 ps1 de 30 x 30 cms y 40 cms de profundidad con acero de refuerzo y platina de unión a la base en madera plástica.

Nota: El contratista asume todos los costos y gastos incurridos por los servicios, logística, personal, deducciones por concepto de impuestos, contribuciones y demás. La relación de los ítems señalados no implica la orden de cada uno de ellos dentro del periodo de la ejecución contractual, pues se recomienda que el contrato sea ejecutado bajo la modalidad de bolsa, en donde los ítems se irán ordenando de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato orientados por la Secretaría de Turismo en las cantidades dispuestas para cada evento considerado como estratégico por la Alcaldía de Cali.

De igual forma, en el evento en el que para la realización de alguna de las actividades se requieran ítems diferentes a los planteados anteriormente, se plantea que sean incluidos en el presupuesto del contrato bajo la misma modalidad de bolsa, para lo cual el supervisor deberá de solicitar al contratista 2 cotizaciones para determinar el precio más favorable para la optimización del presupuesto, los cuales deberá de aprobar para que se implemente su ejecución.

4. Código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas de la siguiente manera.

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Servicios	86-Servicios Educativos y de Formación	861-Formación profesional	86101700-Servicios de capacitación vocacional no científica	N/A
Servicios	55-Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	5512-Etiquetado y accesorios	55121700 señalización	N/A
Servicios	80- Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	801-Comercialización y distribución	80141600 Gestión de eventos	N/A
Servicios	82- Servicios editoriales, de Diseño, de artes gráficas y bellas artes	821-Publicidad	82101600 Publicidad difundida	N/A
Servicios	80- Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	801-Comercialización y distribución	801419 Talento o entretenimiento	N/A

5. Modalidad de selección del contratista

En consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, el Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Turismo aplicará la modalidad de Modalidad de selección de menor cuantía , de conformidad con lo señalado en el literal b, numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en este pliego de condiciones, sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del Proceso de Contratación.

6. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2022, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el articulo 23 de la ley 1150 de 2007, previa suscripción del acta de inicio.

7. Plazo para la presentación de propuestas, lugar y forma de presentación de las mismas

Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura y hasta la fecha y hora determinada para el cierre del presente Proceso de Contratación, de acuerdo con el cronograma establecido en la sección 13 del presente aviso.

Las propuestas deben presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, a través del SECOP II.

No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma del SECOP II por parte del equipo asesor evaluador del Proceso de Contratación. Una vez efectuado el cierre del proceso, el equipo asesor evaluador publicará la lista de oferentes a través de la plataforma del SECOP II. A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

8. Presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal

El valor del contrato se ejecutará bajo la modalidad de bolsa o monto agotable y será hasta por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS ($356.492.161) incluido iva y todas las tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción y legalización. El valor antes mencionado, deberá cubrir todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

9. Acuerdos y tratados internacionales

En virtud de lo establecido en los manuales explicativos de la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente, respecto a los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados o tratados de libre comercio suscritos por Colombia, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente así:

Acuerdo Comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $818.781.000 COP Servicios de construcción $20.469.524.000 COP	SI	NO	NO	NO
	Perú		SI	NO	NO	NO
	México	N/A	NO	NO	NO	NO
Canadá		N/A	NO	NO	NO	NO
Chile		Bienes y servicios $818.650.000 COP Servicios de construcción $20.466.528.000 COP	SI	NO	NO	NO
Corea		Bienes y servicios $834.620.000 COP Servicios de construcción $62.596.500.000 COP	NO	NO	NO	NO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Estados AELC		Bienes y servicios $818.600.000 COP Servicios de construcción $20.465.000.000 COP	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		Bienes y servicios $1.481.116.000 COP Servicios de construcción $20.868.078.000 COP	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		Bienes y servicios $1.481.116.000 COP Servicios de construcción $20.868.078.000 COP	NO	NO	NO	NO
México		N/A	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	N/A	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	SI	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		Bienes y servicios $818.660.000 COP Servicios de construcción $20.466.500.000 COP	SI	NO	NO	NO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Decisión 439 de 1998	N/A	SI	N/A	NO	SI

Conforme a lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de la Secretaria de Turismo determina que el presente Proceso de Contratación está sujeto al acuerdo comercial suscrito con Guatemala. También está sujeto a la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina (si aplica).
En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos para efectos del otorgamiento del puntaje por apoyo a la industria nacional.

10. Convocatoria limitada a MIPYMES

el presente proceso de selección NO SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYME, de conformidad con lo previsto en el artículo 34 de Ley 2069 de 2020 que modificó el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado por la Agencia Colombiana de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente a través del concepto C-043 de 2021 del 09 de febrero de 2021, que establece:

" (...) Las diferencias evidenciadas son suficientes para mostrar que, además de la pérdida de fuerza de ejecutoria del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, por la desaparición de su fundamento de derecho, se advierte una manifiesta oposición entre dicho enunciado normativo y el nuevo contenido del artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la ley 2069 de 2020. Ante esta contradicción, se debe aplicar la consecuencia jurídica prevista en el artículo 84 de la ley 2069 de 2020, según la cual está "deroga [...] todas las disposiciones que le sean contrarias". Entonces puede afirmarse que, además del decaimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, debe entenderse derogado.

(...) En tal sentido, el gobierno nacional podría, mediante el decreto reglamentario que expida, definir nuevas condiciones y montos para las convocatorias limitadas a mipymes. Por ende, mientras ello no suceda, las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, no pueden adoptar convocatorias limitadas a mipymes, pues al tenor del artículo 34 de la ley 2069 de 2020, la eficacia de esta norma quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad."

11. Condiciones para participar en el Proceso de Contratación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Podrán participar en este proceso de selección toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que establece el numeral 3º del presente aviso de convocatoria.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el articulo 8 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y en especial, no estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en el articulo 60 de la ley 610 de 2000.

12. Precalificación

De acuerdo con las características propias de la modalidad de selección que se pretender adelantar por parte de la Secretaria de Turismo, el presente proceso de selección no le dará aplicación a la precalificación.

13. Cronograma del proceso

El cronograma del Proceso de Contratación se especificará directamente en la plataforma del SECOP II.

14. Consulta de los Documentos del Proceso

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso 4172.010.32.1.079-2022 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

15. Veedurías ciudadanas

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y a los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP, siempre que no sean objeto de reserva legal.

Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo. En desarrollo del articulo 66 de la ley 80 de 1993, la ley 850 de 2003, el decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente Proceso de Contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2022

STEFANIA DOGLIONI VELEZ
Secretaria de Turismo

Elaboró: Tatiana Vásquez Arboleda-Contratista
Revisó: Edison Carvajal Martinez-Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.